

título 20 del Estatuto para el Régimen de los Colegios Oficiales de Agentes y Comisionistas de Aduanas de España, aprobado por Orden de 19 de julio de 1943, ha acordado:

Designar para el cargo de Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Bilbao a don Alvaro Bergareche Ruiz, Agente de Aduanas individual.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Dño Sr. Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada (Escala de Complemento) que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada (Escala de Complemento) que a continuación se relacionan; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada

OFICIALES QUE SE CITAN

Teniente don Rafael Reyes Ruiz.—Fecha de retiro: 1 de mayo de 1970.

Teniente don Angel Rodríguez García.—Fecha de retiro: 5 de mayo de 1970.

Teniente don Lucas Merino Argüeso.—Fecha de retiro: 9 de mayo de 1970.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO 1368/1970, de 22 de mayo, por el que se dispone cese en el cargo de Secretario general técnico del Ministerio de Obras Públicas don Andrés Reguera Guajardo.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de mayo de mil novecientos setenta.

DISPONGO:

Artículo único.—Cesa en el cargo de Secretario general técnico del Ministerio de Obras Públicas, para el que fue designado por Decreto setecientos noventa y seis/mil novecientos sesenta y ocho, de veinte de abril, don Andrés Reguera Guajardo, expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas
GONZALO FERNANDEZ DE LA MORA Y MON

DECRETO 1368/1970, de 22 de mayo, por el que se nombra Secretario general técnico del Ministerio de Obras Públicas a don José Suay Miño.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de mayo de mil novecientos setenta.

DISPONGO:

Artículo único.—Nombro Secretario general técnico del Ministerio de Obras Públicas a don José Suay Miño.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas
GONZALO FERNANDEZ DE LA MORA Y MON

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 27 de abril de 1970 por la que se dispone el cese de don Millán Bravo Lozano como Profesor agregado de «Filología Latina» (2.ª plaza) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, por haber sido nombrado Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado por Orden ministerial de 9 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de abril) en virtud de concurso de acceso, previsto en el artículo 14 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, y en el Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Catedrático de «Lengua y Literatura Latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid,

Este Ministerio ha resuelto disponer el cese de don Millán Bravo Lozano como Profesor agregado de «Filología Latina» (2.ª plaza) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, con efectos del día 24 del corriente mes de abril y su baja en la relación de Profesores agregados de Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 28 de abril de 1970 por la que se nombran Vocales natos para el Patronato del Museo de Santa Cruz, de Toledo, a los Alcaldes de los Ayuntamientos de Talavera de la Reina y de El Toboso.

Ilmo. Sr.: Como Centros filiales del Museo de Santa Cruz, de Toledo, existen en dicha provincia el Museo de Cerámica Ruiz de Luna, en Talavera de la Reina, y la Casa de Dulcinea, en El Toboso, ambos bajo la dirección técnica del Patronato del Museo de Santa Cruz.

Por ello se considera muy conveniente vincular de una manera efectiva a las autoridades locales de Talavera de la Reina y de El Toboso al Patronato rector del Museo de Santa Cruz, para que participen así, con la debida coordinación, en las tareas de dirección y orientación de los Museos citados, aportando al respecto su colaboración e iniciativas.

En su virtud, teniendo en cuenta la petición formulada por el Patronato rector del Museo de Santa Cruz, de Toledo, y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que, además de los Vocales que se determinan en el artículo cinco del Decreto de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de junio siguiente), formen parte del Patronato del Museo de Santa Cruz, de Toledo, como Vocales natos los Alcaldes de los Excmos. Ayuntamientos de Talavera de la Reina y de